

Podemos entender la complejidad que pueda suponer, en alguno de los casos, determinar desde el punto de vista competencial la administración responsable para realizar intervenciones en materia de infraestructura, pero no podemos olvidar el mandato constitucional establecido en el artículo 103.1 sobre la obligación de aquella de servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios, entre otros, de eficacia y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Asimismo la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, impone a las administraciones públicas el deber de servir con objetividad los intereses generales, respetando en su actuación y relaciones, entre otros, los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre ellas.

Por tanto, la administración autonómica y los ayuntamientos de los municipios donde existen CPR han de establecer especiales mecanismos de colaboración y cooperación permanentes, a fin de atender los problemas específicos que plantean las infraestructuras de los CPR, asegurando la existencia de un colegio acorde a las necesidades del alumnado que acude a estos recursos educativos.

La cooperación en este escenario de la escuela rural adquiere una relevancia definitiva para el normal desarrollo de toda la comunidad educativa que **exige los mayores esfuerzos de las autoridades responsables.**

8.7. La necesaria presencia de las TIC para acabar con la brecha digital en el alumnado y en el mundo rural

En la actualidad, inmersos en la sociedad de la información como consecuencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya no se cuestiona la profunda influencia producida en todos los órdenes, que está cambiando nuestra forma de ver, ser y estar en el mundo. Es cierto que las inmensas potencialidades de este fenómeno auguran que su rumbo es todavía indeterminable; sin embargo, el uso de estas tecnologías no tiene vuelta atrás y ha pasado a formar parte intrínseca de nuestro desarrollo económico y bienestar social.

Las ventajas que reporta el uso de las TIC adquieren un singular protagonismo en la vida de niños, adolescentes y jóvenes. En concreto internet posibilita la superación de las desigualdades en el acceso a la información propiciadas por el lugar de residencia o por la existencia de algún tipo de discapacidad. Es, además, un instrumento inigualable para fomentar las relaciones con personas de otros países y culturas, y amplía hasta el infinito las posibilidades de niños y jóvenes de acceder a un ocio creativo. Pero, sobre todo, **el acceso a internet representa una herramienta básica en el ámbito educativo al facilitar el acceso a múltiples recursos y oportunidades de aprendizaje y refuerzo.**

A pesar de la importancia de las competencias digitales y de su

trascendencia en la vida de niños y niñas, no todos tienen acceso a estas potentes herramientas imprescindibles en los actuales momentos. Para muchos niños que viven en hogares en situación de vulnerabilidad o en determinadas zonas de nuestra geografía el uso de internet no es posible. **Son víctimas de la brecha digital.** Una brecha que se abre en varios ámbitos: entre quienes tienen y no tienen acceso a internet; entre quienes disponen de dispositivos adecuados para el acceso y para quienes tienen vetada dicha posibilidad; y entre familias con competencias digitales y las que carecen de ellas.

Además de ello, los estudios sociológicos demuestran que la familia es un factor determinante para explicar las desigualdades educativas. En general, los niños más desfavorecidos socialmente acceden más tarde a la oferta educativa, obtienen peores resultados a lo largo de su etapa escolar y abandonan antes el sistema educativo de lo que lo hacen los menores de familias más favorecidas. Y la escuela representa un elemento fundamental de igualdad educativa, circunstancia que se ve truncada cuando no se facilita al alumnado las herramientas necesarias para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estas herramientas, en los momentos actuales, qué duda cabe, internet cobra un singular protagonismo.

Los datos traídos a colación confirman que la brecha digital afecta, por tanto, al alumnado más empobrecido, colocándolo en una situación de desventaja con respecto al resto de sus compañeros. A lo anterior hay que sumar que las familias de estos alumnos, por regla general, tienen un

menor nivel educativo y competencias digitales, con lo que las posibilidades de ayudar y orientar a sus hijos en el uso de las TIC se encuentran muy limitadas o son prácticamente inexistentes.

El lugar de residencia del alumnado condiciona asimismo el acceso a internet.

Así, hemos de señalar que este fenómeno tiene una especial incidencia en el ámbito rural. En efecto, los avances señalados en las TIC suelen llegar con mayor retraso a los municipios pequeños, cuando llegan, siendo la realidad que muchos de los pueblos españoles no tienen acceso a internet con una velocidad adecuada, lo que dificulta su utilización por parte de los docentes.

Esta brecha digital entre la población más desfavorecida quedó evidenciada tras la declaración del estado de alarma por el Gobierno de la Nación. La pandemia ha puesto de manifiesto la existencia, ya anterior a la misma, de una brecha digital sufrida por la población más vulnerable o, lo que es lo mismo, una brecha social que ahora se manifiesta de esta manera.

Estas reflexiones coinciden con los datos deducidos del cuestionario.

Es así que más del 80% de los responsables de los CPR, esto es, 8 de cada 10 colegios, confirman la existencia de una brecha digital en las zonas rurales donde se ubican los colegios y confirman las dificultades que este fenómeno ocasiona en las actividades del centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las razones que justifican esta brecha se encuentran en las **dificultades de acceso a internet del alumnado en sus domicilios**, bien por **problemas de conexión en la zona donde habitan o bien por escasez**

de recursos económicos de las familias para contratar servicios de internet. Tampoco han faltado los reproches a la administración educativa por **no aportar los instrumentos y medios necesarios que permita al alumnado e incluso al profesorado utilizar las herramientas TIC** y beneficiarse de las ventajas que su uso reporta. Asimismo la **ausencia de competencias digitales de las familias** es otro argumento apuntado que incide en la realidad que abordamos.

Ofrecer soluciones a un asunto tan complejo como es la brecha digital en el ámbito educativo no es tarea fácil, y mucho menos lo es cuando la escuela se encuentra en el ámbito rural. Las zonas rurales se caracterizan a menudo por sufrir una triple brecha digital: las conexiones de banda ancha, el desarrollo de las capacidades y la utilización. Además de la falta de ofertas de redes de acceso a Internet de próxima generación, muchas poblaciones rurales carecen de los conocimientos digitales necesarios, y la utilización de las tecnologías digitales es menor que en las zonas urbanas.

Es evidente que el hecho de vivir en un municipio pequeño conlleva la escasez de ciertos servicios, pero no por ello puede resultar admisible la brecha digital existente entre el mundo rural y urbano y, más concretamente, entre el alumnado que acude a colegios ordinarios y los que están escolarizados en los colegios públicos rurales.

No podemos negar que la brecha digital entre el propio alumnado viene preocupando a la Administración educativa desde hace tiempo, sin embargo, es en estos

momentos cuando sus negativos efectos se han hecho más evidentes y sus soluciones más necesarias e inmediatas.

El problema de la brecha digital en la educación no se resuelve exclusivamente con infraestructuras (ordenadores, tablets, conexiones a internet, etc.), o con la incorporación de una tecnología accesible, adaptada y cercana al alumno; es necesario también la formación del profesorado y las familias en competencias digitales, se precisa de la alfabetización digital en el mundo educativo que capacite a la comunidad educativa para obtener de las TIC su máximo potencial.

En este contexto **resultan necesarias medidas de discriminación positiva a favor de la presencia de las TIC en los colegios públicos rurales andaluces.** Unas medidas que incorporen dichas tecnologías a todos los colegios rurales y que proporcionen los recursos materiales y personales necesarios para su puesta en funcionamiento. Con tal propósito se deberá planificar y evaluar el uso de las TIC, para conseguir criterios óptimos para su utilización, desde las vertientes de infraestructura, dinamización, programación e implementación de experiencias, y adquisición de competencias digitales para toda la comunidad educativa.

8.8. Los colegios públicos rurales como elemento vivo e incardinado en la vida de su entorno

Los centros educativos se encuentran plenamente insertos en sus territorios y, además, son un fiel reflejo de la sociedad en la que se desenvuelven. De hecho, el